



Santiago de Cali, 18 JUN 2017

T.R.D: 10.54.1.324. No 00672

Doctor
HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL
CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI
Ciudad



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Unimos un buen consejo

No. Registro: 1194371
No. Radicado: 1003

Destino: Secretaría General
Solicitante: NELSON NOEL LONDOÑO, GERENTE EMRU
Fecha Registro: 18/06/2018 04:55 pm
Anexos: 48
Usuario Radica: Sandra María Erazo



ASUNTO: PROPOSICIÓN No. 065 PRESENTADA EN SESIÓN PLENARIA DEL 02 DE JUNIO DE 2018.

Cordial saludo,

En respuesta a la proposición número 065, presentada en sesión plenaria del 02 de junio de 2018, la cual fue presentada por el Honorable Concejal Jacobo Nader Ceballos y coadyuvada por la Honorable Concejal Alexandra Hernández Cedeño, adjunto al presente, 24 CD's (1 CD original y 23 copias) con los archivos digitales que contienen el informe de cumplimiento de metas e indicadores establecidos para la EMRU E.I.C, en el Plan de Desarrollo CALI PROGRESA CONTIGO 2016 – 2019.

Atentamente,

NELSON NOEL LONDOÑO PINTO

Gerente

Empresa Municipal de Renovación Urbana E.I.C – EMRU

Proyectó:

Carlos Andrés Argoty – Jefe Oficina Asesora de Planeación



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, junio 13 de 2018
21.2-223

13 JUN 2017

EMPRESA MUNICIPAL DE
RENOVACION URBANA E.I.C
EMRU
SANTIAGO DE CALI
RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN

Doctor

Nelson León Londoño Pinto

Gerente Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU
Ciudad

REF: Citación a sesión plenaria

Cordial saludo.

Por instrucciones del señor presidente Doctor CARLOS HERNAN RODRIGUEZ NARANJO, me permito informarle que en la sesión plenaria del día 02 de junio de 2018 se radico la **Proposición No. 065** presentada por el Honorable Concejal JACOBO NADER CEBALLOS, coadyuvada por la Honorable Concejal: ALEXANDRA HERNANDEZ CEDEÑO, la cual transcribo para su conocimiento y su respectiva respuesta, quedando pendiente la sustentación para cual se le estará informando oportunamente.

PROPOSICIÓN No. 065

Citar al Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal Doctor Jorge Iván Zapata López y a todos los Secretarios, Directores y Gerentes de Entes Descentralizados para dar respuesta al siguiente cuestionario:

1. Presentar informe de cumplimiento de metas e indicadores establecidos en el Plan de Desarrollo CALI PROGRESA CONTIGO 2016 – 2019 para cada uno de los programas e indicadores de producto y de resultado desarrollados en cada una de las dependencias a la fecha. Por ejemplo, el programa Movilidad en Bicicleta tiene un indicador de producto llamado Red de ciclo-infraestructura (ciclo-ruta, bici-carril y bici- bus) construidas con una meta de 228 kms. Se requiere saber cuántos de estos kms se han construido en las vigencias 2016, 2017 y 2018.
2. Respecto a los indicadores que a la fecha no se han cumplido, explicar el por qué y cuál es el plan de choque que permita colocarlos al día, incluyendo tiempo y costos.

H.C. Jacobo Nader Ceballos, coadyuvada por la Honorable Concejal ALEXANDRA HERNANDEZ CEDEÑO.

Nota: Teniendo en cuenta la Resolución No. 0746 de septiembre 20 de 2008 le informo que la correspondencia se radica en la Ventanilla única de 8:00 am a 12:00m y 2:00 pm a 5:00 pm.

Para su conocimiento y cumplimiento, me permito transcribir los siguientes artículos del Reglamento Interno del Concejo:

Artículo 51 - Asistentes a las sesiones – Parágrafo: "Los asistentes y citados a las sesiones que habla este artículo, deberán hacerlo en correcta presentación, los hombre en vestido de saco y corbata y las mujeres con traje formal..."





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

Artículo 55 – sanciones por irrespeto "Quienes sean convocados o citados a concurrir a las sesiones tanto de plenaria como de comisión tienen derecho, cuando intervengan en los debates, a que se les trate con las consideraciones y respeto debido a los Concejales"...

Artículo 97 – Intervenciones escritas. "No se permite la lectura de discursos, eso no excluye las notas o apuntes tomados para auxiliar la memoria, ni los informes o exposiciones con que los autores de los proyectos los acompañen".

Artículo 105 – Moción de censura... (Constitución Política Art. 313 numeral 12)

Artículo 108 - Contestación por escrito: Los citados deberán dar respuesta al cuestionario adjunto en la citación, por escrito, en un (1) original y un (1) medio magnético y tantas copias físicas o magnéticas adicionales cuantos concejales integran la Corporación, las cuales deben ser presentadas en la Secretaría General de la Corporación o de la Comisión con por lo menos tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de la citación. (1 original y 23 copias con un medio magnético).

Artículo 110 – Incumplimiento de una citación. "Si el funcionario citado reglamentariamente para un debate incumple la citación sin justa causa, no radica el informe o ...La plenaria del Concejo o la Comisión respectiva determinarán si el incumplimiento por parte del funcionario citado amerita dar traslado a los organismos de control competentes.

Nota: El Reglamento Interno se encuentra en la página web concejodecali.gov.co en el segundo link **NORMATIVIDAD - por Resoluciones.**

Atentamente,

HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL

Proyecto y Revisó: Dr. Herbert Lobatón Currea – Secretario General
Elaboró: Amparo Díaz Astudillo – Asistente I





**INFORME DE GESTIÓN
ARTICULADO A LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO
“CALI PROGRESA CONTIGO” 2016 – 2019**

**EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA EMRU E.I.C.
MARZO 31 DE 2018**

**NELSON NOEL LONDOÑO PINTO
GERENTE**

**SANTIAGO DE CALI, MARZO 31 DE 2018
EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA EMRU E.I.C.**



28. EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA EMRU E.I.C.

28.1 Eje 2: Cali amable y sostenible

28.1.1 Componente 2.3 Viviendo mejor y disfrutando más a Cali

28.1.1.1 Programa 2.3.3 Renovación y re densificación urbana sustentable

- o Indicador: Planes parciales de renovación urbana implementados

Línea base 2015	Meta 2016-2019	Logro 2016	Logro 2017	Logro 2018	acumulado
10%	40%	6.84%	25.5%	0	42.3%

Explicación del resultado:

Con corte a marzo 31 de 2018, la EMRU EIC ha adquirido 162 inmuebles de los 167 requeridos para el desarrollo del plan parcial El Calvario. Los inmuebles restantes se encuentran en proceso de expropiación o cierre de negociaciones voluntarias. En éste proceso, se ha un valor aproximado de \$40 mil millones de pesos, suma que incluye tanto la inversión de recursos públicos, como los recursos privados provenientes del promotor seleccionado para el proyecto.

Por otra parte, el plan parcial de San Pascual, requiere la negociación de 432 predios. Para ello, se inició su implementación con la constitución del Fideicomiso Derivado San Pascual, con el aporte de recursos de inversionistas privados provenientes de la Alianza para la Renovación Urbana de Cali -ARUC-. Es así como a la fecha se han adquirido alrededor de 154 predios por un valor aproximado de \$36 mil millones de pesos.

Así mismo, se ha avanzado en la demolición de 116 inmuebles en el denominado proyecto Ciudad Paraíso, en los que se cuentan los predios adquiridos para ambos planes parciales.

Respecto al plan parcial del barrio Sucre, la EMRU EIC adelanta una exploración técnica que propenda por el ajuste del plan parcial adoptado en el año 2007, además de la gestión para la vinculación de inversionistas privados para la implementación de dicho plan, junto con el acompañamiento y participación de la Secretaria de Vivienda Social y Hábitat.

Por último, la gestión realizada a la fecha para la implementación del Plan Parcial Ciudadela de la Justicia, ha estado concentrada en la reactivación del proceso de construcción de la sede única de la Fiscalía General de la Nación, en el cual fue suspendido el proceso licitatorio de la APP desde el mes de noviembre del año 2015. A la fecha la Dirección Nacional Administrativa de la Fiscalía General de la Nación comunicó la reactivación del proceso para la adjudicación de la APP la cual se espera adjudicar en el presente año.



28.2 Eje 2 Cali amable y sostenible

28.2.1 Componente 2.3 Viviendo mejor y disfrutando más a Cali

28.2.1.1 Programa 2.3.3 Renovación y redensificación urbana sustentable

- o Indicador: Proyectos Urbanos formulados en áreas con tratamiento de renovación urbana R3

Línea base 2015	Meta 2016-2019	Logro 2016	Logro 2017	Logro 2018	acumulado
0	1	0	0	0	0

Explicación del resultado:

A la fecha la EMRU EIC y la ARUC han adelantado el análisis del área con tratamiento de renovación urbana R3, localizadas en los barrios Sucre y San Vicente, identificando zonas potenciales para el desarrollo de proyectos de renovación urbana, para las cuales tres de ellas ya cuentan con análisis de pre-factibilidad urbana y financiera que involucran 183 predios y una posibilidad de desarrollo de 2645 viviendas de interés social y prioritario en renovación urbana.

No obstante lo anterior, no se ha logrado el cumplimiento de la meta, debido a que está condicionada a la definición de una reglamentación del instrumento de planificación complementaria denominado "*Proyecto Urbano*" del que habla el artículo 321 del Acuerdo Municipal 373 de 2014 (Plan de Ordenamiento Territorial de Cali), por parte del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, respecto de alcances, procedimiento y tiempos de aprobación. Hasta tanto dicha reglamentación no sea expedida, no se podrá dar inicio a ningún Proyecto Urbano en la ciudad.

28.5 Eje 2 Cali amable y sostenible

28.5.1 Componente 2.3 Viviendo mejor y disfrutando más a Cali

28.5.1.1 Programa 2.3.3 Renovación y re densificación urbana sustentable

- o Indicador: En el período 2016 - 2019 se gestiona para su ejecución 2 Proyectos del Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico - PEMP-CH

Línea base 2015	Meta 2016-2019	Logro 2016	Logro 2017	Logro 2018	acumulado
0	2	0	0	0	0



Explicación del resultado:

La EMRU ha llevado a cabo la gestión para la concurrencia del sector privado en dos (2) proyectos para el centro histórico, sin que a la fecha se haya concretado algún acuerdo. No obstante lo anterior, a la fecha existe el interés formal de varios propietarios de dicho sector, con quienes se trabaja en la eventual suscripción de acuerdos formales.

Sin embargo, para ello será necesaria la modificación normativa del Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico - PEMP-CH ante el Ministerio de Cultura, la cual debe ser solicitada por parte del Departamento Administrativo de Planeación Municipal. Sin dicho ajuste, no será posible garantizar la seguridad jurídica que demanda el desarrollo de los proyectos establecidos por el Plan de Desarrollo Municipal en este sector.

28.4 Eje 2 Cali amable y sostenible

28.4.1 Componente 2.3 Viviendo mejor y disfrutando más a Cali

28.4.1.1 Programa 2.3.3 Renovación y re densificación urbana sustentable

- o Indicador: Formulación del Proyecto de vivienda compartida en el centro de Cali, adecuada para los hogares provenientes de renovación urbana

Línea base 2015	Meta 2016-2019	Logro 2016	Logro 2017	Logro 2018	acumulado
0	1	0	1	0	1

Explicación del resultado:

La EMRU EIC formuló el proyecto de vivienda compartida a desarrollar en el polígono de renovación urbana definido para el barrio Sucre. Es así como este alcanzó el 100% de logro en su formulación. Sin embargo su implementación y ejecución, depende de la asignación de recursos por parte de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat.

Se cumplió con los componentes establecidos como meta para el proyecto, en cuanto a diagnóstico y formulación de un proyecto piloto derivado del programa de habitabilidad, que hace parte integral del plan de gestión social para la ejecución de los planes parciales que conforman Ciudad Paraíso, el cual contempla un esquema de leasing inmobiliario para dar solución transitoria de vivienda a la población vulnerable que habita dicho territorio.

28.5 Eje 2 Cali amable y sostenible

28.5.1 Componente 2.3 Viviendo mejor y disfrutando más a Cali

28.5.1.1 Programa 2.3.3 Renovación y re densificación urbana sustentable



- o Indicador: Implementación componentes de planes de gestión social con población vulnerable habitantes en las áreas de renovación urbana – Ciudad Paraíso

Línea base 2015	Meta 2016-2019	Logro 2016	Logro 2017	Logro 2018	acumulado
10%	70%	14.8%	4.6%	2.2%	31.6%

Explicación del resultado:

Teniendo en cuenta que solo hasta el mes de junio de 2017 se expidió el decreto de modificación del plan parcial El Calvario, insumo necesario para finalizar las adquisiciones de los inmuebles requeridos y con ello, la continuación en el traslado de los hogares ocupantes de estos predios, durante el año 2018, se llevarán a cabo los procesos culminación de la entrega de los predios para así dar cumplimiento con la meta establecida.

En referencia al plan parcial El Calvario se ha realizado un desembolso aproximado de \$818 millones, por concepto de pago de reconocimientos económicos. Éstos han sido entregados directamente a 200 beneficiarios, como resultado del traslado voluntario de esta población a otras zonas de la ciudad.

Respecto al plan parcial San Pascual, para el cual la EMRU EIC inició su implementación en el mes de marzo del año 2017, se han pagado en reconocimientos económicos alrededor de \$111 millones de pesos a 59 beneficiarios.

28.5 Eje 2 Cali amable y sostenible

28.5.1 Componente 2.3 Viviendo mejor y disfrutando más a Cali

28.5.1.1 Programa 2.3.3 Renovación y re densificación urbana sustentable

- o Indicador: En el período 2016 - 2019 se implementan 3 proyectos de intervención integral de espacio público y peatonalización en zonas estratégicas de la ciudad

Línea base 2015	Meta 2016-2019	Logro 2016	Logro 2017	Logro 2018	acumulado
0	3	0	0	0	0

Explicación del resultado:

La EMRU ha estado focalizada en la formulación de los proyectos de Corredor Verde, Avenida 6ta y Vía Cali – Jamundí, como resultado de varios acuerdos contractuales con el Departamento Administrativo de Planeación Municipal y la Secretaría de Infraestructura. No obstante, a pesar de que ésta entidad ha participado en la gestión predial del proyecto Vía



Cali – Jamundí, aún no se ha culminado la meta, teniendo en cuenta que la gestión predial no se ha culminado.

De la misma forma, la implementación de los proyectos denominados Corredor Verde y recuperación de la Avenida 6ta, dependen de las labores y asignación de recursos por parte del Departamento Administrativo de Planeación Municipal y la Secretaría de Infraestructura para su implementación y ejecución.

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO PLANEACION ECONOMICA Y SOCIAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	MEDE01.03.03.18.P01.F07	
	SEGUIMIENTO PLAN INDICATIVO Metas de producto y recursos del Plan de Desarrollo CUADRO 3S	VERSIÓN 5	
	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	12/sep/2017	

ORGANISMO:	EMRU	Fecha de reporte:	31/03/2018	Vigencia:	2018
------------	------	-------------------	------------	-----------	------

Eje	Componente	Programa	Código indicador	Meta	Indicador	Unidad de medida	Formula	Variables	Ejecución anual				Linea de base 2015	Ejecución acumulada				Fuente de información	Responsable	Metas Plan Indicativo				Recursos de inversión (\$)	Recursos de funcionamiento (\$)	Recursos gestionados NO incorporados al Ppto.	
									2016	2017	2018	2019		2016	2017	2018	2019			2016	2017	2018	2019			Valor	Fuente
42 Cali amable y sostenible	4203 Viviendo mejor y disfrutando más a Cali	4203003 Renovación y redensificación urbana sustentable	42030030001	En el período 2016 - 2019 se implementa el 40% de los planes de renovación urbana	Planes parciales de renovación urbana implementados	Porcentaje	(V1/V2)*100	V1= Predios adquiridos (parqueados y/o vinculados al fideicomiso) V2= Total predios a adquirir(parqueados y/o vinculados al fideicomiso)	57	212	0		10.0	16.8	42.3	42.3		EMRU	EMRU	16.8	24.5	32.2	40.0			0	Externos socios estrategicos
42 Cali amable y sostenible	4203 Viviendo mejor y disfrutando más a Cali	4203003 Renovación y redensificación urbana sustentable	42030030003	En el período 2018 - 2019 se formula 1 Proyecto Urbano en áreas con tratamiento de renovación urbana R3	Proyectos Urbanos formulados en áreas con tratamiento de renovación urbana R3	Número	V1	V1= Proyecto Urbano en áreas con tratamiento de renovación urbana R3	0	0	0		0	0	0	0		EMRU	EMRU	np	np	1	1			112,066,931	externos socios estrategicos
42 Cali amable y sostenible	4203 Viviendo mejor y disfrutando más a Cali	4203003 Renovación y redensificación urbana sustentable	42030030004	En el período 2016 - 2019 se gestiona para su ejecución 2 Proyectos del Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico - PEMP-CH	Proyectos del Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico - PEMP-CH, gestionados para su ejecución	Número	V1	V1= Proyectos del Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico - PEMP-CH Gestionados para su ejecución	0	0	0		0	0	0	0		EMRU	EMRU	np	np	2	2			90,518,200	externos socios estrategicos
42 Cali amable y sostenible	4203 Viviendo mejor y disfrutando más a Cali	4203003 Renovación y redensificación urbana sustentable	42030030005	En el período 2016 - 2019 se formula 1 Proyecto de vivienda compartida en el centro de Cali, adecuada para los hogares provenientes de renovación urbana	Formulación del Proyecto de vivienda compartida en el centro de Cali, adecuada para los hogares provenientes de renovación urbana	Número	V1	V1= Proyecto Formulado de vivienda compartida en el centro de Cali, adecuada para los hogares provenientes de renovación urbana.	0	1	0		0	0	1	0		EMRU	EMRU	np	1	1	1			0	
42 Cali amable y sostenible	4203 Viviendo mejor y disfrutando más a Cali	4203003 Renovación y redensificación urbana sustentable	42030030006	En el período 2016 - 2019 se implementa en un 70 % los componentes de planes de gestión social con población vulnerable habitantes en las áreas de renovación urbana - ciudad paraíso	Implementación componentes de planes de gestión social con población vulnerable habitantes en las áreas de renovación urbana - Ciudad Paraiso	Porcentaje	(V1/V2)*100	V1= Compensación económica por vulnerabilidad entregada a población dentro del 40% de los planes de renovación implementados V2= Total Compensación económica por vulnerabilidad por entregar a población dentro del 40% de los planes de renovación implemetados	129	40	19		10.0	24.9	29.5	31.6		EMRU	EMRU	np	38.0	49.7	70.0			188,324,648	externos socios estrategicos
42 Cali amable y sostenible	4203 Viviendo mejor y disfrutando más a Cali	4203003 Renovación y redensificación urbana sustentable	42030030007	En el período 2016 - 2019 se implementan 3 proyectos de intervención integral de espacio público y peatonalización en zonas estratégicas de la ciudad	Formulación e implementación de proyecto de intervención integral de espacio público y peatonalización en zonas estratégicas de la ciudad	0	0	V1= Proyectos de intervención integral de espacio público y peatonalización en zonas estratégicas de la ciudad formulados	0	0	0		0	0	0	0		EMRU	EMRU	np	np	2	3			136,555,319	externos socios estrategicos
									6													0	0	527,466,098			

Programado	87	216	330	469	608		
	869	869	869	869	869		869 Hogares y negocios
	10.0	24.9	38.0	54.0	70.0		
Ejecutado	87	216	256	431	608		
	869	869	869	869	869		
	10.0	24.9	29.5	49.6			